AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-7265 *Aprobación inicial del expediente de expropiación forzosa para la obtención de las fincas de referencia catastral 5101502 y 5101503, sitas en calle Augusto González Linares 26 y 28 con destino a la ejecución de vial de ampliación de la Travesía Coro Ronda Garcilaso.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada con fecha once de julio de dos mil quince dieciséis, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar, inicialmente, el expediente de expropiación forzosa para la obtención de las fincas de referencia catastral 5101502 y 5101503, sitas en c/ Augusto González Linares número 26 y 28 respectivamente, con destino a la ejecución de vial de ampliación de la Travesía Coro Ronda Garcilaso.

2º.- Declarar dicha obra de utilidad pública para la adquisición de los bienes y derechos afectados, llevando implícita el instituto de la expropiación.

3º.- Aprobar la relación de bienes y derechos afectados siguiente:

Finca	Titular	Situación	Superficie expropiación (m2)
5101502VP1050A0001OZ	Catalina Aldasoro Aguyirregaviria	C/ Augusto G. Linares 26	17
5101503VP1050A000JB	María del Hoyo Martínez Conde y otros	C/ Augusto G. Linares 28	117

4º.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, y a tal efecto proceder a la exposición pública del presente acuerdo durante el plazo de quince días mediante edicto inserto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Cantabria, y Diario, así como notificación a los interesados en el presente expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

5º.- Facultar al Sr. alcalde Presidente tan ampliamente como en derecho sea necesario para dictar las resoluciones en Orden a la gestión y ejecución de estos acuerdos".

Torrelavega, 27 de julio de 2016.
El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/7265

CVE-2016-7265